

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15558 *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Antonio Casquero Luelmo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», convocada por la Universidad de León de fecha 2 de octubre de 2017 («BOE» del 6 d y «BOC y L» del 9), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Pedro Antonio Casquero Luelmo, con documento nacional de identidad número 11.947.192-A, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias, en la plaza código DF000913.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 18 de diciembre de 2017.–El Rector, Juan Francisco García Marín.